

Anexo II. Plan de trabajo 2024

Funciones de la Comisión de Buen Gobierno	Cronograma 2024											
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
A.- Velar cumplimiento códigos éticos y buen gobierno												
Revisión del Código de Buen Gobierno												
Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023												
B.- Proponer la configuración de la estructura orgánica												
Plan de sucesión de la dirección general y directivos												
C.- Proponer política de retribución para dirección general												
D.- Proponer objetivos de la DG, evaluación y desempeño												
Realizar la propuesta de evaluación de la gestión del DG 2023 y su RV												
Proponer los objetivos 2024 de la DG												
E.- Promover la formación del Patronato y la evaluación de su gestión												
Evaluación del desempeño (360, individual, grupal...)												
Sesión de formación - autoevaluación												
Revisión y actualización del plan de acogida												
F.- Garantizar cumplimiento requisitos para patronos y DG												
Política de renovación de miembros (perfiles, procedencia...)												
G.- Velar por la transparencia de la Fundación												

Las fechas inicialmente previstas para las reuniones son: 11 de marzo, 13 de mayo y 21 de octubre